

# JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIQUIA

#### **EDICTO**

### LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIQUIA

#### **COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con la superficie de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el mismo, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 070 del veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2020) y corregido por proveído del 05 de marzo de 2020 se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras bajo el radicado No. 05000-31-21-001-2020-00014-00, instaurada por **JORGE NELSON LÓPEZ MORALES** (C.C. 15.352.084) a través de apoderado judicial adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras —en adelante UAEGRTD-; para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación, se informa que el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Luis Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín.

En los predios que a continuación se describen:

#### 1. CR 5 No. 9 - 21 AP - ID 861241

NOMBRE DEL PREDIO	CR 5 No. 9 – 21 AP		
NATURALEZA DEL PREDIO	Privado - Urbano		
RELACIÓN JURÍDICA Y/O LEGITIMACIÓN AFIRMADA	Copropietario		
MUNICIPIO:	La Unión		
VEREDA:	Barrio "La Pista"		
DEPARTAMENTO:	Antioquia		
CÉDULA CATASTRAL:	400-1-001-001-0008-00001		
FOLIO DE MATRICULA:	017-18260 de la ORIP de La Ceja.		
ÁREA SOLICITADA:	0 Ha 0.346 mts² (Según georreferenciación		

#### **LINDEROS**

NORTE:	No se configura lindero por la geometria del predio.		
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 6 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 4 con Estación de Gasolina Zeuss en 31 metros.		
SUR:	Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 3 con Jorge Reison lopez en 15,19 metros. Se continua desde el punto 3 en línea recta en dirección norariente, hasta llegar al punto 9 con Tulio Zuluaga en 7 metros.		
	Partiendo desde el punto 9 en línea quebrada en dirección norte que pasa par los puntos 8 y 7 hasta (legar al punto 6 con Fernando Tobares 30,15 metros		
	TO, V NAMA		

### 2. CL 9 No. 5 – 10 AP – ID 1042299

NOMBRE DEL PREDIO	CL 9 No. 5 – 10 AP		
NATURALEZA DEL PREDIO	Privado - Urbano		
RELACIÓN JURÍDICA Y/O	Copropietario		
LEGITIMACIÓN AFIRMADA			
MUNICIPIO:	La Unión		
VEREDA:	Barrio "La Pista"		
DEPARTAMENTO:	Antioquia		
CÉDULA CATASTRAL:	400-1-001-001-0008-00002		
FOLIO DE MATRICULA:	017-18286 de la ORIP de La Ceja.		
ÁREA SOLICITADA:	0 Ha 0.531 mts² (Según georreferenciación realizada por la UAEGRTD).		

NORTE:	Partiendo desde el punto 3 en líneo recta: en dirección nororiente hasta llegar al punto 4 con Jorge Neison Lopez en 15,19 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 4 en linea quebrado que posa por el punto 5 en dirección sur hasta llegar al punto 1 con Estoción de Gasalina Zeuss- en 36 metros.
SUR:	Partiendo dezde el punto 1 en lineo recta en dirección occidente, hasta llegar al punto 2 con Calle 9 Via Sanson en 16 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 2 en líneo recta en dirección norte hasta llegar al punto 3 con Tulio Zuluaga en 30 metros.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho. La publicación respectiva deberá realizarse por una sola vez, el día domingo, en un periódico de amplia circulación nacional a elección del sujeto procesal solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de La Unión (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Librado en la ciudad de Medellín, a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

ALBA MARINA SANTOS GÓMEZ
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 1/2 del mes de morzo de 2020, a las 8:00 a.m.
Secretaria
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día del mes de de de de
Secretaria

Alba Marina Santos Gómez



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

## **JUSTICIA XXI WEB**





Configuración ▶ Administración ▶ Manuales ▶

	PROCESO P	OR REPAR				
CONSULTAR PROCESO - 05000312100120200001400						
Es	,					
Comisorio/Descongestión	\$333					
Instancia	PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTAN	CI/ Año	2020			
Departamento	ANTIOQUIA	Giudad	ANTIOQUIA			
Corporación *  JUZGADO DE CIRCUITO 31  *		Especialidad	JUZGADO DE CIRCUITO - CIVIL DE ▼ *			
Despacho	Juzgado De Circuito - Civil De Restituci	ón Distrito\Circuito	ANTIOQUIA			
Tipo Ley	NO APLICA	•				
Juez/Magistrado	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS					
Número Consecutivo	00014	Número Interpuestos	00			
-	RESTITUCIÓN DE TIERRAS - REST	V Cl	REST. DER. TERRITORIAL			
Tipo Proceso	*	Clase Proceso	*			
SubClase Proceso	EN GENERAL	▼ Fecha	03/03/2020 8:01:58 A. M.			
SubClase Proceso	*	Presentación	*			
Es Privado		Está				
ES FIIVAUC		Bloqueado				
Guantia Del Proceso		Monto	0			
		Compensación				
Valor Pretensiones	)	Valor Condena	0			
	ALITO ADMITT / TOLOTO	En Pesos				
	AUTO ADMITE / EDICTO					
Observación	1					
Maneja Predic						
		Fecha				
Providencia Auto Interlo	ocutorio	Providencia 03/03/	2020			
Tipo ADMITE		Fecha 24/03/	2020			
Decisión ADMITE		Finalización	2020			
Observación						
Finalización			le le			
Está	Está —					
Archivado						
Está 🚃						
Retirado						
Está						
Anulado						
INFORMACIÓN DEL SUJETO						
		Número l Na				
Tipo Sujete		100 110	mbre(S) Y do(S) / Razón Apoderado Social			
Demand Inte/Acci		15352084 JORGE Z MORA				



Rama Judicial Consejo Superior De La Judicatura Dirección Ejecutiva De Administración Judicial <u>Unidad De Informática</u>

Último Acceso 03/Mar./2020 11:20:09

Teléfonos De Soporte: 314 873 38 02 - 321 479 25 40 - E-Mail: Soporte\_ri\_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

Versión 1.3.0